

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2022

TARAPOTO – PERÚ 2022



R.M N° 227-2020-MINEDU



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2022 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"

I. FINALIDAD:

El presente reglamento tiene por finalidad normar el proceso de admisión de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Tarapoto" de Tarapoto (EESPPT) precisando los procedimientos específicos que rigen el concurso de admisión.

II. OBJETIVOS:

El proceso de admisión del presente año 2022 en el EESPPT-T tiene como objetivo:

- a) Establecer los criterios y mecanismos que aseguren la selección de los postulantes más idóneos para su futuro desempeño docente; es decir, aquellos que demuestren aptitudes vocacionales, intelectuales y culturales compatibles con el nivel y especialidad de la carrera a la que postulan, para luego seguir estudios conducentes a la obtención del título de profesor.
- b) Cubrir las metas autorizadas por el Ministerio de Educación de acuerdo a un estricto orden de méritos.

III. BASES LEGALES:

El presente reglamento tiene como bases legales:

- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante.
- Ley Nº 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo Nº 018-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte
- Decreto Supremo N° 058-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante.
- Decreto Supremo Nº 015-2006-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 002-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Decreto Supremo Nº 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.



R.M N° 227-2020-MINEDU



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Decreto Supremo N° 004-2016-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Resolución Ministerial N° 629-2016-MINEDU, que aprueba el "Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021".
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- Resolución Ministerial N° 441-2019-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas".
- Resolución Viceministerial N° 082-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica".
- Resolución de Secretaría General Nº 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- Resolución Viceministerial 165-2020- MINEDU, que aprueba los Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas
- Reglamento Institucional del EESPPT.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

- El proceso de admisión 2022 es planificado, organizado, ejecutado y evaluado por la Comisión Técnica del Proceso de Admisión de la EESPPT con apoyo de los integrantes de la Comisión de Elaboración de Prueba, quienes están obligados por función y por ética a proceder con probidad durante todo el proceso.
- La Comisión Técnica de Admisión 2022 es la máxima autoridad, responsable del proceso de admisión y está formada por los siguientes miembros:

✓ Presidente : Director General del Instituto
 ✓ Secretario : Jefe de la Unidad Académica
 ✓ Tesorero : Secretario Académico del Instituto

✓ Vocal : Docente del nivel

- La Comisión Técnica de Admisión 2022, garantiza la aplicación y cumplimiento del presente reglamento y adopta las medidas convenientes para los casos no previstos. Sus fallos son inapelables.
- Son funciones de la Comisión Técnica:
 - a. Planificar, coordinar, organizar, supervisar, ejecutar y evaluar el proceso de admisión 2022 en la EESPPT.
 - b. Velar por la correcta elaboración y aplicación de los instrumentos de evaluación.
 - c. Adoptar las medidas de seguridad pertinentes para la administración de las pruebas.
 - d. Elevar a La DRE-SM el informe final correspondiente en los plazos previstos.
- Equipo responsable de elaboración del Banco de preguntas estará conformado por un docente de las siguientes áreas:

Área	N° de preguntas a entregar
Comunicación	50



R.M N° 227-2020-MINEDU



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Matemática	50
Convivencia y participación	30

- La Comisión de elaboración de la prueba: tiene las siguientes funciones:
 - Elaborar los instrumentos de evaluación en base a la matriz de capacidades y contenidos diseñados por el MED (según RVM N° 165-2020).
 - Hacer entrega a la comisión Técnica los instrumentos de evaluación elaborados en los plazos previstos y considerando los procedimientos de seguridad que garanticen la ejecución transparente del proceso.
 - Esta comisión está conformada de la siguiente manera: docentes formadores de las carreras o programas de Educación Inicial, ciencias Sociales, Matemática y Comunicación, así como en coordinación con la Comisión Técnica de Admisión podrá sumar al equipo de trabajo los profesionales de otras áreas que sean necesarios.
- Equipo responsable de elaboración de instrumentos de la entrevista situacional:

Área	N° de preguntas a entregar
Educación inicial	Elaboración de indicadores de acuerdo a
Psicóloga	la tabla
Practica e investigación	ia labia

- La comisión de elaboración de instrumentos de la entrevista situacional tiene las siguientes funciones:
 - Organizar la evaluación situacional (individual y grupal), así como la de elaborar los instrumentos de evaluación. Dentro de las competencias ha evaluar se tomará:
 - Pensamiento crítico y creativo
 - Aprendizaje autónomo
 - Tics y manejo de información
 - Trabaio colaborativo
 - Organizar los equipos de trabajo que aplicarán los instrumentos del banco de preguntas y de entrevista, debiendo entregar los productos 7 días antes de iniciar el proceso de admisión.

Equipo responsable de soporte tecnológico:

Conformación	Responsables
Coordinador	Docente del área de Calidad
Integrante	Encargado de la plataforma virtual

La comisión o equipo tecnológico, para la aplicación de la prueba escrita en la fase de evaluación de competencias y la entrevista situacional debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad siguientes requeridos en la R.V.M. Nº 165-2020-MINEDU:

PARA EL EXAMEN PRESENCIAL:

- Responsable de coordinar el formato de inscripción de los postulantes con el secretario académico, el cual servirá para la inscripción en el SIGES.
- Será responsable de la digitación del examen de admisión y digitación de resultados de la prueba de conocimiento y entrevista personal.
- Publicar los resultados en la página Web, previa coordinación con la Comisión Técnica.



R.M N° 227-2020-MINEDU



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PARA EL EXAMEN VIRTUAL:

- Para el reconocimiento facial se hará uso de la webcam, mediante la plataforma del zoom.
- Para verificar la permanencia del estudiante se hará uso de la webcam, mediante la plataforma del programa zoom, la cual será grabada, para lo cual tendrá a la mano su DNI y ficha de inscripción.
- Para la verificación inicio y fin del examen se colocará un complemento en el MOODLE (acepting response)
- Para verificar el dispositivo y el IP del equipo desde el cual se conecta el postulante, se hará por el zoom.
- Del mismo modo, en la calidad de administrador del sistema se verificará la geo localización del postulante a través del MOODLE.

V. PROCESO DE ADMISIÓN:

- El proceso de admisión de la EESPPT contiene acciones tendientes a la adecuada selección de los postulantes para la especialidad que en el presente año oferta la EESSPPT, considera las siguientes fases:
 - Proceso de inscripción
 - Proceso de selección
 - Publicación de resultados
- La prueba de conocimientos se realizará teniendo en cuenta el modo presencial o virtual elegido por la Comisión Técnica, en todo caso se tendrá en cuenta lo siguiente:

A. PARA EL PROCESO PRESENCIAL:

- 7:00 am, inicio del ingreso, y verificación de estudiantes al local institucional.
- 7:30 am ubicación en las aulas y verificación del responsable del cuidado.
- 7:50 am ubicación en las aulas y verificación del responsable del cuidado.
- La prueba se inicia 8:00 am, se entregará la prueba para su desarrollo por parte de los estudiantes.
- 11:00 am, se dará por finalizado la rendición de la prueba y registrará lo acontecido durante el proceso.
- 11:30 a.m., se entregará el reporte o informe de la Comisión de Aplicación de la Prueba y la entrega de los cuadernillos de parte de esta comisión a la Comisión de Calificación de la Prueba de Conocimientos.
- 2:00 p.m. entrega del informe de la comisión de Calificación de la Prueba a la Comisión Técnica para la publicación de resultados de estudiantes aptos a la fase de entrevista de evaluación situacional.
- 5:00 p.m., publicación en la página web de los resultados.

B. PARA EL PROCESO NO PRESENCIAL (VIRTUAL):

- Simulación de aplicación de la prueba: Antes de 72 horas de la evaluación se realizará la simulación de la prueba vía MOOODLE y ZOOM, de acuerdo a las pautas siguientes.
 - 7:00 am, inicio de control de ingreso vía MOOODLE GOOGLE MEET o CLASROOM - GOOGLE MEET o MICROSOFT TEAMS, de cada uno de los estudiantes en las aulas a cargo de los docentes, se plantea que cada aula esté conformada por 15 estudiantes y monitoreada 1 docentes y 1 administrativo.



R.M N° 227-2020-MINEDU



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 7:05 am, inicio de verificación de identidad de los postulantes. Para ello se pedirá que se acerquen a la cámara, se tomara una foto estudiantes y se dará constancia del ingreso y permanencia.
- 7:30 am, se entregará un ejemplo de las tres pruebas para ser llenado en orden correlativo, por cada uno de los estudiantes a través del MOODLE O GOOGLE.
- 8:00 am, se registrará lo acontecido durante el proceso y se dará por finalizado.
- Evaluación de competencias en la fase: prueba escrita: El protocolo a seguir durante la aplicación de la prueba escrita es la siguiente:
 - 7:00 am, inicio de control de ingreso vía ZOOM de cada uno de los estudiantes en las aulas a cargo de los docentes, se plantea que cada aula esté conformada por 12 estudiantes y monitoreada por 2 docentes aplicadores de las pruebas.
 - 7:10 am, inicio de verificación de identidad de los postulantes. Para ello se pedirá que se acerquen a la cámara y muestren al lado derecho de la pantalla ambos lados de su DNI. Luego se tomara una foto al estudiante por la cámara del aplicador de la prueba, la que se gravará y dará constancia del ingreso y permanencia.
 - A las 7.30 Am el aplicador de la prueba dará las orientaciones respecto a los procedimientos durante el desarrollo de la prueba y causales para invalidarlo del proceso de admisión.
 - La prueba se inicia 8:00 am, se entregará los enlaces de las tres pruebas para su respuesta en orden correlativo, a través del MOODLE. Los estudiantes podrán guardar y enviar antes del tiempo previsto para la culminación de la prueba y dar por concluida su participación.
 - 11:00 am, se dará por finalizado la rendición de la prueba y registrará lo acontecido durante el proceso.
 - 11:05, se iniciara el reporte de sucesos y verificación de las videograbaciones de los monitores y se invalidará a los estudiantes que cometieron alguna falta prevista.
- Causales para para invalidar el examen de un estudiante durante el proceso de admisión: Son causales para invalidar el examen de un estudiante durante el proceso de admisión las siguientes:

A. PARA EL PROCESO PRESENCIAL:

- Usar algún medio electrónico (celular) durante el desarrollo del examen.
- Encontrar infraganti realizando alguna forma de plagio.
- Recibir ayuda de parte de algún miembro institucional.

B. PARA EL PROCESO NO PRESENCIAL (VIRTUAL):

- Levantarse o abandonar del espacio durante la prueba.
- Desactivar la cámara web y/o micrófono
- Compartir el usuario o contraseña registrada.
- Utilizar materiales o instrumentos de consulta (libros, calculadoras, etc) y/o abrir páginas web paralelas.
- Uso de celular, Tablet u otro dispositivo, auriculares o audífonos.
- Escanear o hacer impresiones.
- Recibir ayuda de terceros por cualquier medio.





R.M N° 227-2020-MINEDU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Evaluación de competencias en la fase (entrevista situacional): Participan del proceso de entrevista los estudiantes que hayan aprobado la prueba escrita de conocimientos para la cual los evaluadores deben seguir la Plantilla Técnica de Evaluación situacional (individual y grupal) siguiente:

Tipo de herramienta	Evaluación situacional (individual y grupal).
Instrumento de Evaluación	Rúbricas de evaluación competencial
Objetivo	Evaluar las competencias de ingreso de los postulantes en el proceso de admisión a las EESP
Competencias a evaluar	 Pensamiento crítico y creativo Aprendizaje autónomo Tics y manejo de información Trabajo colaborativo
Puntaje asignado	De 0 a 50 (repartidos en las competencias)
N° de participantes	6 - 12 postulantes (divididos en grupos de 3 personas).
Tiempo estimado	120 minutos
Recursos y materiales	Texto de 2 caras y materiales o equipos adicionales (laptop, cuaderno de apuntes, lápiz, fichas de evaluación).

Protocolo de actividades para la entrevista: El equipo evaluador de cada grupo deberá comunicar oportunamente por celular e internet a los postulantes a su cargo indicándoles la fecha, hora y lugar de la evaluación (caso presencial) o de la fecha, hora y de la disponibilidad de una PC o laptop con cámara y conexión a internet fluida y estable para participar en la entrevista situacional (caso no presencial o virtual).

N°	Actividades generales	Tiempo
1	Dar la bienvenida. Uno de los miembros del equipo evaluador explica el objetivo de la evaluación y brinda las instrucciones para su ejecución.	5 min.
2	Organizar a los postulantes en grupos de 3 integrantes. Compartir a cada grupo una hoja de texto para ser leído y analizado.	5 min.
3	Asignar un tiempo para que los grupos propongan la solución de la situación descrita en el texto. Los postulantes eligen una solución consensuada y preparan su presentación (10 min. Por grupo) Nota: Por sorteo se definirá el grupo que inicia.	20 min
4	Cada grupo expone la(s) posible(s) solución(es) y responde las preguntas de los demás participantes y desarrolla la dinámica lúdica ante un jurado (25 min. por grupo). Nota: Recuerda que se empieza por el grupo que por sorteo quedó primero al iniciar.	50 min.
5	Cada grupo responde las interrogantes de jurado evaluador respecto a cómo se organizaron y sintieron durante la actividad. (5 min.)	10 min.
6	Cierre de la evaluación: otro de los integrantes del grupo evaluador agradece su participación.	5 min.



R.M N° 227-2020-MINEDU



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pautas específicas para el día de la entrevista:

A. PARA EL PROCESO PRESENCIAL:

- 7:00 am., instalación de la Comisión de Entrevista Situacional, entrega y coordinación con la Comisión Técnica de los instrumentos de entrevista.
- 8:00 a.m., inicio de la fase de entrevista situacional de acuerdo a la lista entregada por la Comisión Técnica.
- 1:00 p.m., entrega del informe de la Comisión de Entrevista Situacional de los resultados a la Comisión Técnica.

B. PARA EL PROCESO NO PRESENCIAL (VIRTUAL):

Levantarse o abandonar del espacio durante la prueba.

El equipo evaluador de cada grupo deberá aperturar el zoom o Microsoft teams, a las 7.30 de la mañana para dar las instrucciones a los postulantes en el orden siguiente:

- ✓ Se presenta, informándole el objetivo de la entrevista y el tiempo aproximado que les tomará.
- ✓ Se procede a la verificación de identidad del postulante. Para ello se pedirá que se acerquen a la cámara y muestren al lado derecho de la pantalla ambos lados de su DNI. Luego se tomara una foto al estudiante por la cámara del aplicador de la prueba, la que se gravará y dará constancia de presentación del postulante a la entrevista, Luego se registra la planilla de asistencia.
- La entrevista se iniciará a las 8.00 p.m. y culminará a las 12.00 p.m. De 8.00 a.m. a 10.00 a.m. el equipo evaluador trabajará con los 2 primeros grupos (6 postulantes), de 10.00 a.m. a 12 p.m. trabajará con los otros 2 grupos (6 postulantes), haciendo un total de 12 postulantes.
- El equipo evaluador en el tiempo estimado de 120 minutos, tal como indica la planilla técnica de la presente Guía, trabajará las actividades generales y las actividades en relación a la calificación del postulante.
- Realizar la calificación inmediatamente después de que se haya despedido del postulante.
- Calificar apoyándose en la descripción de las opciones de calificación que se encuentra en la hoja de entrevista.
- Los 3 docentes del equipo evaluador, consolidan la calificación del postulante en una sola hoja de entrevista, registran la calificación en la base de datos y envían lo envían a la Comisión Técnica.

VI. MODALIDADES DE ADMISIÓN:

El proceso de admisión para las EESP tiene las siguientes modalidades:

- a. **Ordinaria**, está dirigida a los postulantes que culminaron estudios en la educación básica en instituciones educativas del país o su equivalente en el extranjero.
- b. **Por exoneración**, está dirigida a deportistas calificados, egresados del COAR, estudiantes talentosos y quienes cumplan servicio militar voluntario.
- c. **Por Ingreso extraordinario**, está dirigida a postulantes de becas y programas con la finalidad de posibilitar el acceso a la formación inicial docente.
- d. **Por trayectoria**, a través de la cual se evalúa la experiencia laboral y el desempeño en docencia del postulante, en cualquier nivel y contexto formativo. (este año no se considerara esta modalidad)



R.M N° 227-2020-MINEDU



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

e. **Por programas de preparación, (CEPREPE)** para las carreras pedagógicas, mediante la aprobación de un programa de inducción que habilite en los postulantes las competencias requeridas para lograr su ingreso a la EESP.

VII. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

- Para la modalidad de <u>ingreso ordinario</u> deberá presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:
 - Copia simple del DNI
 - Partida de nacimiento
 - Certificados de estudios o constancia que acredite haber aprobado los estudios de educación básica en cualquiera de sus modalidades.
 - 1 fotografías recientes a color con fondo blanco tamaño carnet o pasaporte.
 - Recibo de haber cancelado en la oficina de administración la suma de S/. 350.00 soles
 - Constancia simple de No registrar antecedentes penales ni judiciales (formato a recibir en la institución).
 - Para el caso de la modalidad no presencial (Virtual), los postulantes al momento de la inscripción presentaran una declaración Jurada firmada de participar en el proceso de admisión ordinario 2020 II en la modalidad de evaluación virtual y de contar con las siguientes condiciones:
 - Contar con internet mínimo de 1Mbs (De preferencia con conexión por cable),
 - Contar con un ambiente adecuado que tenga luz y no haya interrupciones,
 - Contar con un PC/ y/o Laptop con cámara Web y micrófono,
 - Utilizar el sistema operativo Windows 8 como mínimo,
 - Utilizar el navegador google crome,
 - Deshabilitación del antivirus de la PC y/o laptop.
 - No abandonar el espacio durante el examen y/o de recibir ayuda.
 - No utilizar Tablet u otro dispositivo durante el examen
 - Nota: (En caso de ser menor de edad la declaración jurada será firmada por el padre, la madre o apoderado).
- Los postulantes para inscribirse en las otras modalidades <u>de ingreso por</u> <u>exoneración, extraordinario y por programas de preparación (CEPREPE)</u> además de los documentos anteriores presentarán:
 - Para los egresados del Colegio Mayor Secundario Presidencia de la República: Certificado de estudios visados por la UGEL correspondiente.
 - Los primeros puestos: Certificados de estudios con el cuadro de mérito que acredite haber obtenido el Primer o Segundo puesto, visado por la UGEL correspondiente.
 - Deportista Calificado: acreditados con la Constancia de Inscripción Registral de Deportista Calificado de Alto Nivel (Decan), expedida por el Registro Nacional del Deporte (Renade).
 - Los que se encuentren cumpliendo servicio militar voluntario, previa presentación de la constancia que lo acredite.
 - Postulantes con discapacidad. La condición de discapacidad del postulante se acredita con la exhibición del certificado de discapacidad o del carné de inscripción en el registro del CONADIS
- El postulante al inscribirse recibirá la constancia de inscripción generada por el sistema de admisión del MED, la que llevará su foto sellada por la institución y firmada por el Director General y el postulante.



R.M N° 227-2020-MINEDU



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VIII. MATRIZ DE CAPACIDADES Y CONTENIDOS

La prueba estará estructurada teniendo en cuenta la siguiente matriz de capacidades y contenidos.

Fase	Instrumento de evaluación	Competencias a evaluar 12
Prueba Escrita	Prueba Escrita	Comunicación en su lengua materna: Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna Resolución de problemas matemáticos: 1. Resuelve problemas de cantidad 2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio 3. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre 4. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización Convivencia y participación democrática: Convive y participa democráticamente
Entrevista de evaluación situacional* - Personal - Grupal	Prueba de resolución colaborativa de problemas. Rúbricas de evaluación competencial	Pensamiento crítico y creativo: Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes. Trabajo colaborativo: Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa. Tecnologías de la Información y Comunicación: Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia de comunicación en su lengua materna

COMPETENCIA	LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA								
CAPACIDADES	Obtiene inf		Infiere e interpreta	Reflexiona y evalúa					
DESEMPEÑOS	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado.	Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales					
N° Preguntas	4	4	6	6	20				
Puntaje	4	4	6	6	20				
Puntaje Total			20		20				

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de competencias de resolución de problemas matemáticos

COMPETENC IAS	RESUELVE CANTIDAD	PROBLEMAS I	DE			RESUELVE PR	ROBLEMAS DE	GESTIÓN DE		PROBLEMAS Y LOCALIZACIÓN	DE FORMA,		
IAG				CAMBIO			DATOS E INCEI	KTIDUIVIBKE		IVIOVIIVIIENTO			
CAPACIDAD ES	Traduce cantidades a expresione s numéricas.	Comunica su comprensió n sobre los números y las operacione s.	Usa estrategias y procedimie ntos de estimación y cálculo.	Traduce datos y condicione s a expresione s algebraicas	Comunica su comprensió n sobre las relaciones algebraicas	Usa estrategias y procedimie ntos para encontrar reglas generales.	Representa datos con gráficos y medidas estadística s o probabilísti cas.	Comunica la comprensió n de los conceptos estadístico s y probabilísti cos.	Usa estrategias y procedimie ntos para recopilar y procesar datos.	Modela objetos con formas geométrica s y sus transforma ciones.	Comunica su comprensió n sobre las formas y relaciones geométrica s.	Usa estrategias y procedimie ntos para orientarse en el espacio.	
DESEMPEÑO S	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresione s numéricas que incluyan operacione s de números enteros y/o racionales.	Expresa con diversas representa ciones la equivalenci a entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operacione s básicas o de proporcion alidad con expresione s fraccionaria s, decimales y/o porcentual es.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresione s algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	Expresa con diversas representa ciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensió n sobre funciones.	Selecciona estrategias y procedimie ntos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificaci ón de expresione s algebraicas	Reconoce la representa ción gráfica estadística de una situación del contexto real.	Expresa su comprensió n sobre la información contenida en gráficos estadístico s, tablas de frecuencias y expresione s probabilísti cas.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilida des de eventos simples.	Establece relaciones entre las característi cas y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensio nales y tridimensio nales compuesta s.	Expresa su comprensió n sobre las formas y relaciones geométrica s.	Selecciona estrategias o procedimie ntos para proponer una solución a problemas que involucren perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométrica s.	
N° Preguntas	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	20
Puntaje	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	40
Puntaje Total		10			10			10			10		40

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia de convivencia y participación democrática

COMPETENCIA	CC	CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE						
CAPACIDADES	Interactúa con	Construye y asuı	me acuerdos y	Maneja conflictos				
	todas las	normas		de manera				
	personas			constructiva.				
DESEMPEÑOS	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación	Identifica la estrategia de negociación y dialogo para el manejo de conflictos	TOTAL			
N° Preguntas	2	3 2		3	10			
Puntaje	2	3	2	3	10			
Total puntaje	10							

Evaluación: Competencia: Pensamiento crítico y creativo

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS		Marcar X	(Puntaje	Puntaje
COMPLICIAS			0	1	2	máximo	Total
PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO: Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones	Analizar organizar: Revisa detalladamente una problemática estructurando y organizando la información obtenida.	Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual.				4	
problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.	Razonar argumentar: Expresar de palabra o por escrito razones a favor o en contra de la problemática observada, justificando su postura con una fundamentación razonable	Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados.				4	
	Evaluar: Se cuestiona y deduce los pros y contras de la problemática considerando criterios que fundamenten su valoración. Selecciona la mejor alternativa de solución al problema propuesto y/o identificado.	Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema. Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema.				4	
	Formular variadas soluciones creativas y viables: Formula varias soluciones desde distintas perspectivas considerando en ellas propósitos, metas y/u objetivos para definir las acciones que permitan dar solución al problema propuesto.	Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema. Encuentra ideas alternativas viables y solidas cuando sus soluciones son rebatidas, mostrando apertura a las observaciones.				4	
NO EVIDENCIA (0); EN INICIOS (2	Formula soluciones originales: Elabora soluciones creativas que son únicas y novedosas ante la problemática planteada.	Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida.	OBTE	NIDO:		4	20





R.M N° 227-2020-MINEDU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	Puntaje máximo	Total puntaje
COLABORATIVO: Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus	Integración y adaptación en el equipo: Interactúa de forma empática en el trabajo	Es reconocido en el equipo mostrando una relación de reciprocidad con sus compañeros sabiendo diferenciar y contrastar sus puntos	4	•
compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.	colaborativo estableciendo relaciones de reciprocidad con sus compañeros mostrando adaptabilidad a las críticas constructivas.	Muestra interdependencia al realizar críticas constructivas de forma asertiva valorando que la meta final es el esfuerzo de todos.	4	
	Gestión de las tareas asignadas: Interviene en las	Participa en la organización, planificación y ejecución de las tareas para el logro de objetivos comunes.	4	
	diferentes etapas del trabajo en equipo asumiendo las tareas asignadas en una interacción positiva para un aprendizaje común.	Persigue el logro de objetivos a través de la realización individual y conjunta de tareas.	4	
	Resolución de conflictos: Media de forma proactiva ante un conflicto empleando la negociación buscando no solo metas académicas sino la mejora de las relaciones sociales.	Resuelve el conflicto empleando la comunicación y la negociación entre los miembros del grupo.	4	
	PUNTAJE TO	TAL		10

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	Puntaje máximo	Total puntaje
SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC: Gestiona el uso creativo, crítico y seguro de las TIC	Información y alfabetización informacional: Realiza procesos de búsqueda, selección, sistematización y evaluación de información en entornos virtuales de acuerdo con sus intereses, valores y cultura.	Organiza y sistematiza información fiable en entornos virtuales.	2	
en el desarrollo de actividades de aprendizaje y prácticas sociales.	Creación de contenidos digitales: Elabora materiales digitales con diversos propósitos, realizando mejoras y retroalimentación sobre su utilidad, y funcionalidad desde el contexto de aprendizaje y en su vida cotidiana	Elabora materiales digitales que responden a objetivos concretos de comunicación clara y precisa. Reconoce los derechos de autor en los contenidos digitales que elabora.	2	
	Comunicación y colaboración en un marco de seguridad y respeto: Interactúa de forma segura en entornos virtuales participando y manteniendo vínculos con otros según sus intereses en un contexto sociocultural de respeto.	Realiza actividades colaborativas para producir contenidos digitales. Interactúa en redes sociales administrando contenidos digitales creados para compartir los resultados de su experiencia en diversos contextos.	2	
PUNTAJE TOTAL				



R.M N° 227-2020-MINEDU



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IX. DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN:

- La elaboración de los instrumentos de evaluación estará a cargo de la Comisión de Elaboración de la Prueba y tomará en cuenta la matriz de capacidades y contenidos seleccionados en concordancia con el perfil de ingreso según Resolución Vice Ministerial N° 165-2020.
- Para el ingreso a las aulas de forma presencial o virtual, el postulante presentará la constancia de inscripción generada por el sistema de admisión y su DNI, el cual será cotejado con la relación de postulantes generados por el SIGES.
- Cualquier falta o infracción cometida por el postulante (datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación, sustracción de pruebas, etc.) será registrada en acta y dará lugar a la anulación de la inscripción y registros respectivos para todos sus efectos, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

X. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- La EESP Tarapoto realizará la sistematización de los resultados de la evaluación de la prueba de admisión, así como también el análisis del proceso en cada una de sus fases
- En el SIA, previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, se realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal.
- Para establecer el orden de mérito, en el sistema se considera puntajes hasta con cuatro (4) decimales, sin aplicar el redondeo.
- En caso de producirse el empate, se considerará al postulante que tenga mayor puntaje en la Prueba escrita. En caso continúe el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el certificado de estudios que acredite haber concluido la educación básica.
- Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRESM.
- Publicación de los resultados finales generados por el SIA en el portal institucional (http://www.pedagogicotarapoto.edu.pe/index.php), Facebook, medios televisivos y radiales.

XI. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso de admisión al IESPPT es el siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Inscripción de postulantes en la modalidad de ingreso ordinaria	25 de enero al 23 de	
		marzo	
2	Inscripción de postulantes en la modalidad por exoneración	25 de enero al 17 de	
	(extraordinario)	marzo	
3	Evaluación en la modalidad por exoneración	19 marzo	
4	Publicación de resultado en la modalidad de ingreso por exoneración	21 de marzo	
5	Publicación de postulantes aptos para el examen en la modalidad de ingreso ordinario	25 de marzo	
6	Capacitación en manejo de plataformas a postulantes de la modalidad	24 Y 25 de marzo	
	de Examen ordinario.		
7	Aplicación de las pruebas de conocimiento y psicológico del concurso	Sábado 26 de marzo	
	de admisión de la modalidad de ingreso ordinario	Hora: 8:00 am.	
		Lugar: Pedagógico	
		(presencial)	





R.M N° 227-2020-MINEDU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

8	Entrevista a postulantes del concurso de admisión.	Domingo 27 de marzo Hora: 8:00
		am. Lugar: Pedagógico (presencial)
9	Ingreso de calificativos obtenidos en las pruebas al sistema de admisión del MED y publicación de resultados finales del concurso público de admisión en la página Web institucional y local del Instituto.	Lunes 28 de marzo.
10	Publicación de resultados y entrega de constancias de ingreso	Miércoles 30 de marzo
11	Matrícula de ingresantes	Del 04 al 08 de abril
12	Inicio de clases	18 de abril

XII. DE LAS VACANTES. DEL INGRESO ORDINARIO Y POR EXONERACION:

La EESPPT oferta en el presente año 2021-l, 80 vacantes autorizados por el MED mediante Resolución Directoral Regional N° RD_0106-2021-DRESM Del 03 de febrero, para el cual se ha establecido las vacantes de la siguiente manera:

MODALIDAD DE ADMISIÓN	Cuota	N° de vacantes por sección de 40	Prue ba escri ta	Entrevist a de evaluaci ón situacion al	Información adicional	
5.2.4.1 POR EXONERACIÓN (20 %)	20%	8				
A). Egresados de los Colegios Alto Rendimiento (COAR)=	5%	2		Si Con	Se realiza antes del ingreso ordinario. Los	
B). 1° y 2° puesto de la Educación Básica	5%	2	No	fines de diagnost	que no alcanzan vacante se inscriben en la modalidad ordinario.	
 C). Deportistas calificados, acreditados por el Registro Nacional del Deporte (Renade). 	5%	2		ico		
D). Los que estén cumpliendo servicio militar voluntario u otros.	5%	2				
5.2.4.2 Ordinario: Estudiantes que han culminado la Educación Básica (egresados del 5° de secundaria). Reserva 5° para estudiantes con discapacidad,	55 % para los demás postulantes	22	Si	Si	5% para discapacidad si lo hubiera.	
5.2.4.3 Ingreso extraordinario: Se asignarán en caso que Minedu autorice el otorgamiento de becas y programas. Los postulantes son evaluados con fines de diagnóstico en las competencias de las dos fases de la evaluación de la modalidad por ingreso ordinario.	5%	2	No	Si Con fines de diagnost ico	alcanzar vacante. Se registran en la modalidad de ingreso ordinario.	
5.2.4.4 Por Trayectoria	5%	2	Si	Si	Se evalúa el desempeño docente	
5.2.4.5 (Por programas de preparación: Hasta en un 40% por programa de estudios.	15%	6	Si 4 prue bas	Si (una entrevist a)	Se realiza antes del ingreso ordinario.	



R.M N° 227-2020-MINEDU



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- En caso de empate se tendrá en cuenta lo siguiente: Para modalidad ordinaria:
 - Se aplicará una prueba de conocimiento de 20 ítems por competencia evaluada de una duración de 40 minutos entre los que resulten empatados en cada especialidad.
- Para la modalidad por exoneración, se tendrá en cuenta a aquellos que tengan mejor rendimiento académico en la Educación Básica, los que no logren ingresar en esta modalidad pasarán automáticamente a la modalidad ordinaria.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los casos no contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por la Comisión Técnica de Admisión.